GLOBAL SERVICES

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE GARANTÍAS DE LOS INSUMOS
Contrato de Suministro No. SMUEG-SA-SU-177-2025.

La suscrita **ERIKA JULIETH BARÓN GUEVARA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.295.888, en calidad de Representante Legal de **GLOBAL SERVICES S.A.S.**, certifica que los insumos y equipos entregados en desarrollo del Contrato de Suministro No. **SMUEG-SA-SU-177-2025**, suscrito con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del Departamento de Cundinamarca, cuentan con las garantías otorgadas por los fabricantes y/o proveedores de cada producto, según corresponda.

Asimismo, se aclara lo siguiente:

1. **GLOBAL SERVICES S.A.S.** brindará acompañamiento directo en la recepción y gestión de solicitudes de garantía durante los **dos (2) meses siguientes contados a partir del 30 de marzo de 2026**, actuando como canal de enlace entre la beneficiaria y el proveedor o fabricante correspondiente.
2. Una vez vencido el período anterior, la garantía continuará siendo atendida directamente por el fabricante o proveedor respectivo durante los **seis (6) meses siguientes**, o por el término específico establecido en la garantía individual de cada producto cuando esta sea superior.
3. En caso de presentarse una solicitud de garantía dentro de los plazos señalados, **GLOBAL SERVICES S.A.S.** recibirá la reclamación y orientará el trámite correspondiente ante el proveedor o fabricante responsable, conforme a las condiciones y políticas de garantía de cada uno.
4. La procedencia de la garantía estará sujeta a la validación técnica que realice el fabricante o proveedor, quien determinará si la novedad corresponde a un defecto de fabricación, funcionamiento, calidad o cualquier causal cubierta por la garantía.
5. La garantía perderá su cobertura cuando los productos hayan sido objeto de modificaciones, reparaciones, intervenciones, desarmes, mantenimiento no autorizado o cualquier manipulación realizada por terceros o por la beneficiaria sin autorización del fabricante o proveedor.
6. Cumplidos los términos indicados de garantía, así como en los eventos de pérdida de cobertura por uso inadecuado, modificaciones o intervenciones no autorizadas, cualquier costo derivado de diagnósticos, reparaciones, repuestos, mantenimiento o reemplazo de los bienes será asumido directamente por la beneficiaria.

Erika Julieth Baron Guevara
Representante Legal
C.C 1.026.295.888
GLOBAL SERVICES S.AS.
Correo: globalservicesdireccion@gmail.com